I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000622

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 15 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1405/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/373/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda Nº1985 de 15 de diciembre de 2015; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Salas Cunas y Jardines Infantiles adscritos a este Municipio cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de 15UTM cada uno, los que girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, para la mantención, los que deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin prejuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

NOMBRE	**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL**
Gigliola Alvarado Chávez	"Salomón Sack"
Paola Adasme Acosta	"Cardenal Raúl Silva Henríquez"
Gisela Riquelme Vargas	"El Mirador"
Marlene Zavala Jiménez	"Ángel Fantuzzi"
Raquel Bravo Mora	"Río Magdalena"

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuentas 114.05.20.004 "Salomón Sack", 114.05.20.005 "Cardenal Raúl Silva Henríquez", 114.05.20.001 "El Mirador", 114.05.20.002 "ángel Fantuzzi" y 114.05.20.003 "Río Magdalena", todas del programa JUNJI.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (S)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/DCA/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadantes
Página Web